

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **40910 SEN – 42067 - USL** del señor senador González, venido en revisión, por el cual se designa con el nombre Dr. Sócrates Vittorio Bachiddu al SAMCo de la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo; y, atento a que el proyecto cuenta con sanción de la Cámara de Senadores obrante a fs 5 y por razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto remitido por Cámara de Senadores, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Desígnase con el nombre "Dr. Sócrates Vittorio Bacchiddu" al SAMCO de la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo, en reconocimiento al trabajo del Dr. Bacchiddu en la comunidad y su desempeño y trayectoria en el ámbito de la salud pública.

ARTÍCULO 2 - Dispónese que la señalética correspondiente al espacio mencionado cuente con una reseña que fundamente la designación del nombre indicado.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.

Firmantes: CIANCIO - BRAVO - DONNET - HYNES - OLIVERA